



MENDOZA, 27 JUN 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7405/14 en el que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita prorrogar la reducción transitoria de dedicación semiexclusiva a simple de la Mgter. Vilma Emilia RÚPOLO en un cargo de Profesor Titular, efectivo, para el dictado de la asignatura "**Técnicas Corporales III**" de las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, de las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Vilma Emilia RÚPOLO continúa desempeñando las funciones de Directora General del Ballet de la Universidad Nacional de Cuyo de los Organismos Artísticos, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria del Rectorado.

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera, de Dirección de Personal y de Secretaría Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 29 de mayo de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la reducción transitoria de dedicación semiexclusiva a simple, a la Mgter. Vilma Emilia RÚPOLO (Legajo Nº 17.958) en un cargo de Profesor Titular, efectivo, para el dictado de la asignatura "**Técnicas Corporales III**" de las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, que se dictan en las Carreras de Artes del Espectáculo, desde el DIECIOCHO (18) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

71

F. A.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO